



H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá, D. C., Abril 7 de 2020

Oficio No. 047-2021 SR

Honorable Senador

ARTURO CHAR CHALJUB

Presidente

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del “**Proyecto de Ley número 012 de 2020 Senado:** “Por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema” así como las proposiciones con nuevos artículos que se radiquen.

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad que recibirían un beneficio actual y directo por cuanto desarrollan actividades en el sector de la construcción y comercialización de vivienda.

Cordialmente,

MAURICIO GÓMEZ AMÍN

Senador de la República

MAURICIO GOMEZ AMIN

Senador de la República

Carrera 7 No. 8-68 Casillero Nro. 44

Teléfono 3823000 Ext 5178, 5179, 5269